



**PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.**

C. PLUTARCO ELIAS CALLES S/N  
C.P. 27900

COL. NUEVO LINARES DEL SUR  
TEL. 872 762 52 00



**Francisco I. Madero**  
COAHUILA  
JUNTOS POR UN  
MEJOR MADERO

"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

SECRETARIA DE AYTO.		79	74	5	
SEGURIDAD PUBLICA		85	84	1	
TENENCIA DE LA TIERRA		2	2		
TESORERIA		80	50	30	

Artículo 21.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presupuesto de egresos, en base a lo establecido en el artículo 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Percepciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		De	Hasta
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Presidente Municipal	696960	696960										
Sindico Municipal	324240	324240										
Regidor	324240	324240										
Secretario del Ayuntamiento	324240	324240										
Tesorero Municipal	324240	324240										
Director	10283	193120										
Asesor	37787	110960										
Secretario particular	141456	141456										
Subdirector	12440	110960										
Contador General	110960	179536										
Subcontador	NA	NA										
Asistente	30768	30768										
Jefe de Departamento	NA	NA										
Inspector de zona	12337	70704										
Analista de servicios	NA	NA										

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 66 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:



**PRESIDENCIA MUNICIPAL FRANCISCO I. MADERO, COAH.**

C. PLUTARCO ELIAS CALLES S/N  
C.P. 27900

COL. NUEVO LINARES DEL SUR  
TEL. 872 762 52 00



**Francisco I. Madero**  
COAHUILA  
JUNTOS POR UN  
MEJOR MADERO

"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

**Tabulador del Sistema de Seguridad Pública**

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Percepciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
OFICIAL PRIMERO												
OFICIAL SEGUNDO												
OFICIAL TERCERO												
POLICIA MUNICIPAL	4881	68492										
COMANDANTE DE SECTOR	21188	60151										
COMANDANTE												
COMISARIO												
OFICIAL												
SUBOFICIAL	3328	69016										
POLICIA PRIMERO												
POLICIA SEGUNDO												
POLICIA TERCERO												
OFICIAL PRIMERO												
OFICIAL SEGUNDO												
OFICIAL TERCERO												

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el ayuntamiento.

Los 66 policías que integran la plantilla de seguridad pública, 66 son municipales y no son policías estatales, cuya plantilla será absorbida presupuestalmente en el ejercicio 2014 por el ayuntamiento por un monto total de \$ 263,194.00

Artículo 22.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título Octavo denominado "De las Relaciones Jurídicas Laborales entre las Entidades Públicas Municipales y sus Trabajadores" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en cual se establece entre otras cosas que es una obligación de las entidades públicas municipales preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos, aptitudes, antigüedad y derechos escalafonarios a los trabajadores de base respecto de quienes no lo sean; a quienes representen la única fuente de ingresos para su familia, a las personas que hubieren prestado servicios eminentes al municipio, y a los que con anterioridad les hubieren prestado servicios satisfactoriamente.